

IEC/CG/183/2017

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO INTEGRAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintiocho (28) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba el Calendario Integral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El diez (10) de febrero de dos mil catorce (2014), fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, en el cual se rediseñó el esquema existente en el sistema electoral mexicano, con la designación de las autoridades administrativas electorales locales por parte del Instituto Nacional Electoral y de las jurisdiccionales por parte de la Cámara de Senadores, así como una nueva distribución de competencias.
- II. El día veintitrés (23) de mayo siguiente, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partidos Políticos, cuyas normas son aplicables, en lo conducente, a los regímenes locales.
- III. El veintidós (22) de septiembre del dos mil quince (2015), se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 126, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en materia político-electoral y se crea el Instituto Electoral de Coahuila.

Página i de 7



- IV. El treinta (30) de octubre de dos mil quince (2015), en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se emitió el Acuerdo INE/CG905/2015, a través del cual se aprobó la designación de la Consejera Presidenta y las Consejeras y los Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local del Estado de Coahuila.
- V. El tres (03) de noviembre de dos mil quince (2015), la Consejera Presidenta y las y los Consejeros Electorales rindieron la protesta de Ley, constituyéndose con ello el Instituto Electoral de Coahuila, y quedando formalmente instalado mediante el Acuerdo número 01/2015.
- VI. En fecha dieciocho (18) de marzo de dos mil dieciséis (2016), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió el acuerdo 21/2016, mediante el cual se designó al titular de la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral.
- VII. El primero (01) de agosto de dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 518 mediante el cual se expidió el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- VIII. El siete (07) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), en Sesión Ordinaria del máximo órgano de dirección del Instituto Nacional Electoral, se emitió el Acuerdo número INE/CG661/2016, por medio del cual se aprobó el Reglamento de Elecciones, el cual es un documento rector de los procesos electorales federales, locales y concurrentes, aplicable en todo el territorio nacional.
 - IX. El treinta (30) de septiembre de dos mil dieciséis, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo y Reglamento referidos en la fracción inmediata anterior, iniciando formalmente la vigencia y aplicación de los instrumentos legales señalados.
 - X. En fecha veintiocho (28) de agosto de dos mil diecisiete (2017), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebró sesión extraordinaria, en la que se emitió la resolución INE/CG/386/2017, por la cual se aprobó ejercer la facultad de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del periodo de precampañas y el relativo para recabar el apoyo ciudadano, así como establecer

Página 2 de 7





las fechas para aprobación del registro de candidatas y candidatos por las autoridades competentes para los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2018.

XI. El día ocho (8) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebró sesión extraordinaria, en la cual emitió el acuerdo número INE/CG430/2017, mediante el cual aprobó el Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2017-2018.

Por lo anterior, este Consejo General procede a resolver en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que conforme a los artículos 27, numeral 5, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, la organización de las elecciones, plebiscitos y referendos, es una función estatal encomendada a un Organismo Público Local Electoral denominado Instituto Electoral de Coahuila, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan los Partidos Políticos y los Ciudadanos, el cual se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

SEGUNDO. Que de los artículo 116, fracción IV, inciso c), numeral 1°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, numeral 5, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 333 y 334 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se desprende que los Organismos Públicos Locales están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios, gozando de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, siendo el Consejo General el órgano superior de dirección del Instituto Electoral de Coahuila, integrado por un consejero presidente y seis consejeros electorales, con derecho a voz y voto, y por un representante de cada partido político y por el secretario ejecutivo, con derecho a voz únicamente, teniendo por objeto, entre otros, el vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana.

Página 3 de 7



TERCERO. Que el artículo 310 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que el Instituto, en su ámbito de competencia, tendrá por objeto, entre otros, el de contribuir al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento de las convicciones humanistas, sociales y democráticas del Estado Constitucional de Derecho; promover, fomentar y preservar el fortalecimiento democrático del sistema de partidos políticos en el Estado, así como la participación ciudadana a través de los mecanismos que la propia ley establece; promover, fomentar y preservar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos y vigilar el cumplimiento de sus deberes; y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

CUARTO. Que los artículos 311 y 312 del citado Código señalan que el Instituto gozará de autonomía en los términos de la legislación aplicable, siendo profesional en su desempeño y rigiéndose por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; asimismo, la autonomía del Instituto se expresa en la facultad de resolver con libertad los asuntos de su competencia.

QUINTO. Que los artículos 327 y 333 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza establecen que para el ejercicio de sus funciones, el Instituto contará con órganos directivos, ejecutivos, técnicos y de vigilancia; y que el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto y tiene por objeto vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia político-electoral y de participación ciudadana y garantizar que los órganos del Instituto cumplan con los principios establecidos en la ley.

SEXTO. Que el artículo 344, numeral 1, incisos a), j), bb) y cc) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza establece que, el Consejo General tendrá, entre otras, la facultad de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como dictar las normas y previsiones destinadas a hacer efectivas tales disposiciones; preparar, organizar, desarrolla y validar los procesos electorales; resolver respecto a los proyectos de dictamen, acuerdo o resolución que se sometan a su consideración por la presidencia del Consejo General, las Comisiones o el Secretario Ejecutivo del Instituto, en la esfera de su competencia; y las demás que le confiera el Código u otras disposiciones legales aplicables.

Página 4 de 7



SÉPTIMO. Que, el artículo segundo transitorio del Decreto No. 126, mismo al que hace referencia el antecedente III del presente, previó que, los ayuntamientos que se eligieron el primer domingo de junio del dos mil diecisiete (2017), solamente durarán en su encargo del primero (01) de enero al 31 de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

En atención a esto último, acorde a lo preceptuado por el artículo 167, en relación con el diverso 14, ambos del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 en el Estado, en el que se elegirán a las y los integrantes de los treinta y ocho Ayuntamientos, dará inicio el primer día del mes de noviembre del año 2017.

OCTAVO. Que el artículo 367, numeral 1, incisos b), e), k) y bb) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que son atribuciones del titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, entre otras, actuar como Secretario del Consejo General del Instituto y auxiliar, tanto al Consejo General como a la Presidencia en el ejercicio de sus atribuciones; someter al conocimiento y, en su caso, a la aprobación del Consejo General los asuntos de su competencia; preparar, para la aprobación del Consejo General, el proyecto de calendario integral de los procesos electorales ordinarios; y las demás que le sean conferidas por el Consejo General, el Código y demás disposiciones aplicables.

NOVENO. Ahora bien, tal y como quedo asentado en el antecedente X del presente acuerdo, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió la resolución INE/CG386/2017, mediante el cual ejerció la facultad de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del periodo de precampañas y el relativo para recabar apoyo ciudadano, además de las fechas para la aprobación del registro de candidatas y candidatos por autoridades competentes para los Procesos Electorales Locales concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2017-2018.

De la referida resolución se advierte que, para el caso del Estado de Coahuila de Zaragoza, las precampañas locales concluirán el 11 de febrero de 2018; la fecha máxima de término del periodo para recabar el apoyo ciudadano de las y los aspirantes a candidatos independientes será el 06 de febrero de 2018; y la fecha límite para la aprobación de los registros de candidaturas por las autoridades competentes, el día 20 de abril de 2018.

Página 5 de 7



DÉCIMO. Que conforme a lo dispuesto en el acuerdo referido en el considerando que precede, así como en la legislación y normatividad aplicables, y con el fin de brindar a los partidos políticos, a las y los ciudadanos y a la sociedad en general, un documento que informe de manera clara, detallada e integral respecto de las principales actividades que se desarrollarán en las diversas etapas del próximo Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en la que se renovarán los integrantes de los Ayuntamientos de Coahuila de Zaragoza, al igual que de la fechas de ejecución de las mismas, se propone la aprobación del calendario integral para el citado proceso, en los términos del anexo respectivo.

Por lo expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, base V, Apartado C, 116, fracción IV, inciso c), numeral 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, numeral 5, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 14, 167, 310, 311, 312, 327, 333, 334, 344, numeral 1, incisos a), j), bb) y cc) y 367, numeral 1, incisos b), e), k) y bb) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo segundo transitorio del Decreto número 126, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en materia político-electoral; en base a la resolución INE/CG/386/2017, por la cual se aprobó ejercer la facultad de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del periodo de precampañas y el relativo para recabar el apoyo ciudadano, así como establecer las fechas para aprobación del registro de candidatas y candidatos por las autoridades competentes para los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2018; así como en el acuerdo número INE/CG430/2017, mediante el cual aprobó el Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2017-2018, este Consejo General en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba en todos sus términos el Calendario Integral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, mismo que se anexa al presente acuerdo, formando parte integrante del mismo.

Página 6 de 7



SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo, y su respectivo anexo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

CONSEJERA PRESIDENTA

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS FRANCISCO JAVYER TORRES RODRÍGUEZ SECRETARIO EJECUTIVO

Instituto Electoral de Coahuila



Página 7 de 7



Proceso Electoral Calendario Integra 2017-2018 L O C a

4	ω	Ν	_	No.
Intercambio de materiales de capacitación para observadores electorales.	Aprobación de los modelos de distribución de pautado que serán propuestos al Comité de Radio y Televisión del INE, para el acceso de los partidos políticos, a radio y televisión durante las precampañas, intercampañas y campañas electorales, para el Proceso Electoral 2017-2018.	Aprobación del financiamiento público para actividades ordinarias y específicas del ejercicio 2018, y para gastos de campaña del 13/10/17 Proceso Electoral 2017-2018.	Aprobación de los topes de gastos de precampaña y campaña para Ayuntamientos, así como los topes de gastos para la obtención del apoyo ciudadano de las y los aspirantes a candidaturas independientes.	Actividad
30/10/17	13/10/17	13/10/17	13/10/17	Peri Ejec Inicio
25/11/17	31/10/17	30/11/17	30/11/17	Periodo de Ejecución cio Término
IEC	IEC	IEC	IEC	Órgano Responsable
Secretaría Ejecutiva, DEA y DEOE	Consejo General, CPPP, DEPPP	Consejo General, CPPP, DEPPP	Consejo General, CPPP, DEPPP	Área Ejecutora
Artículo 193, numeral 3, Reglamento de Elecciones; Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del INE; PYCIPEL INE/IEC	Artículos 53, numeral 1, inciso a), 54, 55, 151, 152, 156, 157 y 158, Código Electoral de Coahuila	Artículo 58, Código Electoral de Coahuila	Artículos 92, numeral 1, 186, numeral 3, inciso 6), Código Electoral de Coahuila;	Fundamento Legal

Página 2 de 17



No.	Actividad	Periodo d Ejecució Inicio Térr	Periodo de Ejecución cio Término	Órgano Responsable	Área Ejecutora	Fundamento Legal
5	Sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila para dar inicio al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	01/11/17	01/11/17	IEC	Consejo General	Artículo 167, numeral 1, Código Electoral de Coahuila
თ	Monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación.	01/11/17	04/07/18	IEC	Secretaría Ejecutiva y UTCS	Artículo 143, numeral 1, Reglamento de Elecciones
7	Presentación del primer informe, en medios impresos y electrónicos, sobre las acciones realizadas para el diseño de la documentación y materiales electorales y la elaboración de las 01/11/17 especificaciones técnicas.	01/11/17	31/12/17	IEC	Secretaría Ejecutiva y DEOE	Artículo 162, numeral 1, inciso g), Reglamento de Elecciones
œ	Periodo en el cual las personas físicas o morales que pretendan realizar cualquier encuesta de salida o conteo rápido deberán dar aviso por escrito al Secretario Ejecutivo del Instituto, para su registro.	01/11/17	21/06/18	IEC	Secretaría Ejecutiva	Artículo 138, numeral 1, Reglamento de Elecciones

1

Aprobación del catálogo de estaciones de radio y televisión que 01/11/17

14/12/17

IEC

Secretaria

General,

Artículo 298, numeral 1, inciso b), Reglamento de

Consejo

Ejecutiva

INE/CG386/2017

Elecciones; Acuerdo No.

difundan noticias a las que se aplicará el monitoreo.

12

General de la Plataforma Electoral.

Fecha límite de presentación para su registro ante el Consejo 01/11/17

15/12/17

IEC

Consejo General

Artículo 179, Código Electoral de Coahuila





No.	Actividad	Periodo o Ejecució Inicio Téri	Periodo de Ejecución cio Término	Órgano Responsable	Área Ejecutora	Fundamento Legal
3	Fecha límite para que los partidos políticos determinen conforme a sus Estatutos el procedimiento aplicable para la selección de sus 01/11/17 candidatos a cargos de elección popular.	01/11/17	04/12/17	IEC	Secretaría Ejecutiva y DEPPP	Artículo 169, numeral 1 Código Electoral de Coahuila; Acuerdo No. INE/CG386/2017
4	Presentación a la Presidencia del Consejo General de la solicitud de registro del convenio de coalición.	01/11/17	03/01/18	IEC	Secretaría Ejecutiva	Artículo 276, numeral 1, Reglamento de Elecciones; Acuerdo No. INE/CG386/2017
15	Expedición de la Convocatoria para la elección de Ayuntamientos. 02/11/17	02/11/17	16/12/17	IEC	Consejo General	Artículo 20, numeral 5, Código Electoral de Coahuila

2



No.	Actividad	Peri Eje Inicio	₽ = 1.	Periodo de Ejecución cio Término	odo de cución Término	odo de cución Término
16	Resolución del Consejo General respecto a las solicitudes de convenios de coalición.	11/11/17	13/	13/01/18	01/18 IEC	
17	Sesión del Consejo General en la que se designan a los/las 21/11/17 integrantes de los Comités Municipales Electorales.	21/11/17	30/	30/11/17	11/17 IEC	•
8	Presentación en sesión ordinaria del Consejo General del informe mensual de la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento a lo previsto en el Reglamento de Elecciones en materia de encuestas	30/11/17	3		31/08/18	



21	20	19	No.
Emisión de convocatoria para ciudadanos/as interesados/as en postularse como candidatos/as independientes.	Instalación de Comités Municipales Electorales.	Impartición y supervisión de los cursos para observadores/as electorales.	Actividad
01/12/17	01/12/17	01/12/17	Peri Ejec Inicio
01/12/17	14/01/18	10/06/18	Periodo de Ejecución cio Término
IEC	IEC	INE/IEC	Órgano Responsable
Consejo General	Secretaría Ejecutiva, DEOE y DEA	Secretaría Ejecutiva, DEOE y DEPC	Área Ejecutora
Artículo 92, numeral 1, Código Electoral de Coahuila; Artículo 14, Reglamento de Candidaturas Independientes para el Estado de Coahuila	PYCIPEL INE/IEC	Artículo 217, numeral 1, inciso d) y fracción IV, LGIPE; Artículo 193, numeral 1, Reglamento de Elecciones; Artículo 7, numeral 1, inciso d) y Fracción IV, Código Electoral de Coahuila	Fundamento Legal



Fecha límite pa el inciso e), nu Estado de Coa primera ocasio 2017-2018, se	Recepción de comprobatoria candidaturas ir		No
ara que las y los funcionarios públicos referidos en meral 1, del artículo 10 del Código Electoral para el ahuila de Zaragoza, que pretendan postularse por ón dentro del Proceso Electoral Local Ordinario separen de su encargo.	, u		Actividad
19/12/17	02/12/17	Inicio	Peri Ejec
19/12/17	16/12/17	Término	Periodo de Ejecución
IEC	IEC	Responsable	Órgano
Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales y DEPPP	Ejecutora	Área
Artículo 10, numeral 1, inciso e) Código Electoral	Artículo 93, numeral 2, Código Electoral de Coahuila; Artículo 15, numeral 1, Reglamento de Candidaturas Independientes para el Estado de Coahuila		Fundamento Legal
	19/12/17 IEC Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales y DEPPP 19/12/17 19/12/17 IEC Secretaría Ejecutiva	Inicio Término Responsable Ejecutora Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales y DEPPP 19/12/17 19/12/17 IEC Secretaría Ejecutiva



No.	Actividad	Perio Ejec Inicio	Periodo de Ejecución cio Término	Órgano Responsable	Área Ejecutora	Fundamento Legal
25	Plazo para actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano de los/las aspirantes a candidaturas independientes para integrantes 29/12/17 de los Ayuntamientos.	29/12/17	06/02/18	IEC	Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales y DEPPP	Acuerdo No. INE/CG386/2017
26	Periodo de Precampañas para renovación de Ayuntamientos.	03/01/18	11/02/18	IEC	Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales y DEPPP	Acuerdo No. INE/CG386/2017
27	Determinar los lugares que ocuparán las bodegas electorales.	01/02/18	28/02/18	IEC	Secretaría Ejecutiva, DEA y DEOE	Artículo 166, numeral 1, Reglamento de Elecciones; PYCIPEL INE/IEC
28	Recepción de cédulas de apoyo ciudadano por parte de las y los aspirantes a candidaturas independientes.	07/02/18	09/02/18	IEC	Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales	Artículo 21, Reglamento de Candidaturas Independientes IEC



D. III	Pre par 31 ele dao	30 Re	29 Re	No.
Entrega-recepción de la Lista Nominal de Electores para revisión de los Partidos Políticos, y en su caso, Candidatos/as Independientes.	Presentación del segundo informe sobre las acciones realizadas para la aprobación y adjudicación de los documentos y materiales electorales, los avances en su producción y el seguimiento que ha dado el Instituto Electoral de Coahuila a dicha producción.	Recorridos por las secciones electorales para localizar los lugares donde se ubicarán las casillas.	Remisión de los archivos digitales con los datos de las cédulas de apoyo ciudadano al INE para su verificación.	Actividad
28/02/18	25/02/18	15/02/18	10/02/18	Perio Ejec Inicio
28/02/18	28/02/18	15/03/18	27/03/18	Periodo de Ejecución cio Término
INE/IEC	IEC	INE/IEC	INE/IEC	Órgano Responsable
Secretaría Ejecutiva, DEOE	Secretaría Ejecutiva y DEOE	Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales y DEOE	Secretaría Ejecutiva y DEPPP	Área Ejecutora
Artículos 89, 92, numeral 3, Reglamento de Elecciones. 2.1 Convenio General Coordinación 2017-2018	Artículo 160, numeral 1, inciso h), Reglamento de Elecciones	Artículo 242, numeral 1, Reglamento de Elecciones	Convenio Gener al de Coordinación INE/IEC	Fundamento Legal

Página 10 de 17



36	35	34	33	No.
Recepción de observaciones de los partidos políticos y en su caso, candidatos independientes, a la Lista Nominal de Electores para 27/03/17 revisión.	Visitas de examinación en los lugares propuestos para ubicar casillas básicas, contiguas, extraordinarias y especiales.	Informe de los Comités Municipales a la Junta Local sobre las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales.	Designación de la persona responsable de llevar el control sobre 3 la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en 01/03/18 cada mesa directiva de casilla	o. Actividad
27/03/17	25/03/18	01/03/18	01/03/18	Peri Ejec Inicio
27/03/17	25/04/18	31/03/18	30/03/18	Periodo de Ejecución cio Término
INE/IEC	INE/IEC	IEC	IEC	Órgano Responsable
Secretaría Ejecutiva y DEOE	Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales y DEOE	Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales y DEOE	Comités Municipales	Área Ejecutora
Artículo 92, numerales 4 y 5, Reglamento de Elecciones. 2.1 Convenio general Coordinación 2017-2018	Artículo 242, numeral 1, inciso c), Reglamento de Elecciones; PYCIPEL INE/IEC	Artículo 167, numeral 1, Reglamento de Elecciones	Artículo 167, numeral 2, Reglamento de Elecciones; PYCIPEL INE/IEC	Fundamento Legal



No.	Actividad	Perio Ejec	Periodo de Ejecución Cio Término	Órgano Responsable	Área Ejecutora	Fundamento Legal
37	Recepción de los resultados obtenidos de la verificación de los datos consignados en las cédulas de apoyo ciudadano.		01/04/18	INE/IEC	Secretaría Ejecutiva, DEPPP y Junta Local	Convenio General Coordinación INE/IEC
38	Informe que rinde el Consejo General del IEC al INE sobre las condiciones de las bodegas electorales.	01/04/18	07/04/18	IEC	Consejo General	Artículo 169, Reglamento de Elecciones
39	Periodo para el registro de candidatos/as a integrar los Ayuntamientos.	11/04/18	15/04/18	IEC	Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales y DEPPP	Artículo 180, numerales 4 y 5, Código Electoral de Coahuila; Acuerdo No. INE/CG386/2017
40	Sesión de los Comités Electorales para la aprobación de los registros de las candidaturas de los miembros de ayuntamientos 16/04/18 que procedan.	16/04/18	20/04/18	IEC	Comités Municipales	Artículo 182, numeral 4, Código Electoral de Coahuila: Acuerdo No. INE/CG386/2017

Página 12 de 17



No.	Actividad scha límite para que los casos de ciudadanas y ciudadanas	danos que	₫.		Perio Ejec Inicio	Periodo de Ejecución Inicio Término
4 1	Fecha límite para que los casos de ciudadanas y ciudadanos que resultaron electos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017 en la elección de Ayuntamientos y que pretendan reelegirse, 28/04/18 se separen de su encargo hasta el 28 de abril de 2018.	28/04/18	28/04/18	18	18 IEC	
42	Acreditación de representantes de partidos políticos y candidatos independientes ante los Mecanismos de Recolección.	28/04/18	28/0	28/06/18)6/18 IEC/INE	
43	Sustitución de representantes de partidos políticos y candidatos independientes ante los Mecanismos de Recolección.	29/04/18	29,	29/06/18	06/18 IEC/INE	
44	Periodo de campañas electorales para la renovación de los 2 integrantes de los Ayuntamientos.	29/04/18	27.	27/06/18	/06/18 IEC	
45	Suspensión de propaganda gubernamental para las campañas 2 electorales.	29/04/18	0,	01/07/18	1/07/18 INE/IEC	
46	Acreditación del funcionario partidista que estará facultado para realizar la acreditación y sustitución de representantes ante los grupos de trabajo para los cómputos municipales.	01/05/18	15	15/05/18	/05/18 IEC	

Página **13** de **17**



No.	Actividad	Periodo d Ejecución Inicio Térr	ución Término	Órgano Responsable	Área Ejecutora
47	Aprobación de SE y CAE, así como de personas prestadoras de servicios o personal técnico y administrativo que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales; así como la integración de documentación para las casillas.	01/05/18	31/05/18	IEC/INE	
48	Aprobación del Modelo Operativo de recepción de paquetes electorales y designación de auxiliares para el operativo.	06/05/18	12/05/18	IEC/INE	
49	Remisión a la Junta Local Ejecutiva de los acuerdos de los Comités Municipales referentes al Modelo Operativo de recepción de paquetes electorales y auxiliares del operativo.	27/05/18	02/06/18	IEC	
50	Mecanismos de	01/06/18	15/06/18	IEC/INE	



	Activided	Perio Ejec	Periodo de Ejecución	Órgano	Área	Fundamento I egal
ģ		Inicio	Término	Responsable	Ejecutora	
27	Desarrollo de los simulacros del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).	01/06/18	30/06/18	IEC/INE	Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales y DEOE	Artículo 320, Reglamento de Eleccio nes, PYCIPEL INE/IEC
52	Desarrollo de los simulacros del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).	01/06/18	30/06/18	IEC/INE	Secretaría Ejecutiva, Comités Municipales DEOE y	Artículo 349, Reglamento de Elecciones
53	Entrega de la documentación y materiales electorales a los/las presidentes/as de mesas directivas de casilla.	25/06/18	29/06/18	IEC/INE	Secretaría Ejecutiva, DEOE, Comités Municipales	Artículo 183, numeral 2, Reglamento de Elecciones; PYCIPEL INE/IEC
54	Conclusión de campañas electorales para renovación de los Ayuntamientos.	27/06/18	27/06/18	IEC	Secretaría Ejecutiva y DEPPP	Artículo 193, numeral 5, Código Electoral de Coahuila

Página **15** de **17**



No.	Actividad	Perio Ejec Inicio	Periodo de Ejecución cio Término	Órgano Responsable	Área Ejecutora	Fundamento Legal
55	El día de la Jornada Electoral y durante los tres días anteriores, no se permitirá la celebración ni la difusión de reuniones o actos públicos de campaña, de propaganda o de proselitismo electorales.	28/06/18	01/07/18	IEC	Consejo General	Artículos 192, numeral 1, y 193, numerales 5 y 6, Código Electoral de Coahuila
56	Publicación de los encartes.	01/07/18	01/07/18	IEC/INE	Secretaría Ejecutiva	Artículo 242, numeral 1, inciso d), Reglamento de Elecciones; Convenio General de Coordinación y Colaboración INE/IEC
57	Jornada Electoral.	01/07/18	01/07/18	IEC/INE	Consejo General	Artículos 22, numeral 1, y Transitorio Décimo Primero de la LGIPE; Artículo 20, numeral 1, Código Electoral de Coahuila
58	Traslado y recolección de los paquetes electorales, y recepción por los órganos competentes.	01/07/18	02/07/18	IEC/INE	Comités Municipales y	Artículo 333, numeral 1, Reglamento de Elecciones



No.	Actividad	Peri Ejec Inicio	Periodo de Ejecución cio Término	Re	Órgano sponsable	Órgano Área Responsable Ejecutora
59	Reunión de trabajo y Sesión Extraordinaria Previa a los Cómputos Municipales.	03/07/18	03/07/18	7/18	7/18 IEC	
60	Sesión de Cómputos Municipales para la elección de Ayuntamientos.	de 04/07/18		07/07/18	07/18 IEC	
61	Entrega de las constancias respectivas a las y los candidatos que 04/07/18 resulten electos	04/07/18		07/07/18		07/18 IEC Comités Municipales